



q. deuda Antonio Pastor p. varias suertes
 de tierra: y entendido p. este Ayuntamiento. ^{to} Acuerda:
 que el depositario de Propios, pida al Sr.
 Alc. de prim.º Oficio con el de Alambres p. q.
 se embarquen los redditos, rentas, u otra clase
 de rentos q. produzcan las Suertes de tierra
 de q. se trata, a efecto de solventar la canti-
 dad q. se expresa p. el depositario —

Este Ayuntamiento teniendo presente se halla
 pendiente la Or. de la Diputación provincial
 p. la cual se mandava q. con Comisión de
 cada uno de los Ayuntam. ^{tos} del campo de
 esta Jurisdicción se diese noticia de los propietarios
 q. tiene este Ayuntamiento y de los q. deven disfru-
 tar hon. del campo en el mismo, a causa de
 no haver remitido a la comuñta q. se hizo a
 dicha Diputación Prov. p. determinar lo conven.
 Se suplica al Señor Alc. de primero Oficio
 se cite p. la sesión del lunes proximo el
 q. dixero así se verificare —

